

BANCO COOMEVA S.A. – “BANCOOMEVA”

Informa:

Que el día de hoy 20 de octubre de 2020 se llevó a cabo *reunión no presencial* de *Asamblea General Extraordinaria de Accionistas* en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el art. 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado mediante el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1074 de 2015), y a su turno el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 que modificó este último, cuya reunión se realizó a través de la herramienta *MICROSOFT TEAMS*.

En consecuencia, la Asamblea de Accionistas adoptó las siguientes decisiones:

- Aprobó la reforma a los Estatutos Sociales de BANCO COOMEVA S.A – “BANCOOMEVA” sometida a su consideración.
- Aprobó la reforma propuesta al Reglamento de Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta la reforma estatutaria aprobada.